Ciudad Real
CONCEJALÍA DE DEPORTES

Ciudad Real
Deporte

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y QUIJOTE MARATON ADAD PARA LA CELEBRACIÓN DE:

- **XXVI MARATÓN POPULAR DE CLM**
- **XXV CAMPEONATO REGIONAL DE MARATÓN**
- **XI MEDIA MARATÓN POPULAR DE CASTILLA LA MANCHA**
- **VII DIEZ MIL POPULAR DE CASTILLA LA MANCHA**
- **XX CARRERA ESCOLAR "JUGANDO AL ATLETISMO"**

REUNIDOS EN CIUDAD REAL

De una parte el Concejal de Deportes y Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real Don Antonio Gallego González.

Y de otra parte, D. Iván Palero Llanos, en calidad de presidente del Club Quijote Maratón ADAD con CIF.: G 13305578, con domicilio en Calle Cervantes, 6 bajo C, de Poblete, Ciudad Real.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal para obligarse en la representación que ostentan.

MANIFIESTAN

1.- Que el Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real tiene entre sus fines:

a.- El fomento, coordinación y organización de actividades y servicios físico-deportivos para contribuir al desarrollo de la cultura física deportiva y mejora de la calidad de vida de la población en el municipio de Ciudad Real.

b.- Organizar eventos para captar la atención del ciudadano y con la finalidad de obtener la mayor participación, podrá organizar actividades de concurrencia pública que contribuyan a la proyección supramunicipal de la propia Entidad y del municipio de Ciudad Real.

2.- Que el Quijote Maratón ADAD , tiene como objeto principal la práctica y desarrollo de la actividad del Atletismo, además de incluir entre sus finalidades la promoción y la práctica de la actividad física y deportiva, disponiendo para ello de organización y estructura suficientes para desarrollar cualquier evento competitivo relacionado con las modalidades antes descritas, o de promoción.

3.- Que en el calendario del Club Quijote Maratón ADAD, se encuentran actividades de Atletismo coincidentes con los objetivos del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

4.- Que ambas instituciones ya han colaborado en el pasado celebrando competiciones y actividades de Atletismo de una manera satisfactoria, y se muestran favorables a seguir colaborando en el futuro. Y, en esta edición, serán coorganizadores, de todas las pruebas previstas, junto con la Federación Regional de Atletismo.

Que dada la común finalidad de ambas entidades y conforme a lo expresado anteriormente, se suscribe el presente convenio de colaboración con arreglo a las siguientes estipulaciones.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, se compromete colaborar con **ADAD y la Federación de Atletismo de Castilla la Mancha,** para la celebración, el próximo domingo 23 de octubre, de:

- **XXVI MARATÓN POPULAR DE CLM**
- **XXV CAMPEONATO REGIONAL DE MARATÓN**
- **XI MEDIA MARATÓN POPULAR DE CASTILLA LA MANCHA**
- **VII DIEZ MIL POPULAR DE CASTILLA LA MANCHA**
- **XX CARRERA ESCOLAR "JUGANDO AL ATLETISMO"**

SEGUNDA.- El Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, participa en la gestión económica del mismo mediante una aportación total de **10000 € (DIEZ MIL EUROS), relativa al pago de la factura correspondiente a las 1400 camisetas que se regalarán a los corredores de la XXVI Maratón, XI Media Maratón y el VII Diez Mil Popular.**

- **Para recibir la aportación indicada, el Club entregará a este PMD Memoria deportiva y económica de del evento.**

TERCERA.- El Club Quijote Maratón **ADAD**, se encargará de proporcionar y sufragar los gastos de todo el personal técnico del Campeonato como son los jueces, secretaría de competición y operarios del marcador electrónico, incluyendo los de alojamiento y manutención.

CUARTA.- El Club Quijote Maratón **ADAD**, se compromete a que todos los participantes, en competición federada, estén en posesión de la licencia federativa, y disponer de un seguro de accidentes y de Responsabilidad Civil, asumiendo la responsabilidad de cuantas acciones pudieran sobrevenir por la incorrecta organización y desarrollo del evento en cuestión. En este sentido se hará cargo, de que las instalaciones deportivas municipales utilizadas, queden en perfecto estado al finalizar el evento, siendo responsable de cualquier deterioro ocasionado por el incorrecto uso de las mismas.

QUINTA.- El Club Quijote Maratón **ADAD** se encargará de proporcionar los distintos premios para los participantes (trofeos, medallas, etc…).

SEXTA.- SEGUIMIENTO DEL CONVENIO.- Para asegurar el cumplimiento por las partes de las obligaciones establecidas en el presente Convenio, se creará una Comisión de Seguimiento formada por un representante de cada Entidad.

Ciudad Real
CONCEJALÍA DE DEPORTES

Ciudad Real
Deporte

En cualquier soporte publicitario del evento aparecerá, de forma relevante y destacada, el Patronato Municipal de Deportes, patrocinador principal del evento.

SEPTIMA.- El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de su firma y hasta la finalización de todos los compromisos contraídos por ambas partes en relación al citado Campeonato.
Lo contenido en el presente acuerdo se regirá por el acuerdo de Consejo Rector de fecha **20 de octubre de 2022,** en lo que afecte a lo contenido en el art. 92 de la ley 33/2003 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

OCTAVA.- El acuerdo de colaboración podrá ser resuelto por cualquiera de las siguientes causas:
- No realización de la actividad o evento.
- Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del acuerdo.
-Acuerdo mutuo de las partes.
- No haber presentado en el PMD, los permisos y seguros necesarios para la celebración del evento.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente convenio con duplicado ejemplar, a un solo efecto en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Por el PMD del Excmo. Ayuntamiento. **Por el Quijote Maratón ADAD**

GALLEGO GONZALEZ ANTONIO - 05675259D
Firmado digitalmente por GALLEGO GONZALEZ ANTONIO - 05675259D
Fecha: 2022.11.03 13:50:15 +01'00'

El Vicepresidente del PMD
Don Antonio Gallego González

El Presidente
Don Iván Palero Llanos
Firmado por Iván Palero Llanos, Presidente de CD QUIJOTE MARATON ADAD G13305578 el día 28 de octubre de 2022